



TODOS POR SALTA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "TODOS POR SALTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4476/2018, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Congreso, del Órgano Ejecutivo y del Tribunal de Disciplina a las electas el día 2 de agosto de 2.019, por la agrupación política antes mencionada. Asimismo, se resolvió otorgar la personería jurídico política definitiva, a la agrupación política antes mencionada, mediante resolución de fecha 5 de agosto de 2.019. A tales efectos, se detalla la nómina de autoridades y se transcribe la resolución mencionada: CONGRESO 1° Héctor Fernando DOLZ, MN° 25.800.747. 2° Marina de los Ángeles FERNÁNDEZ, MN° 27.973.389. 3° Martin Manuel Constantino CAMACHO RUIZ, MN° 39.784.898. 4° Sofía Jimena GASIS, MN° 39.783.965. 5° Laureano José Luis, MN° 34.190.792. 6° María Florencia, JARSUN LAMONACA, MN° 30.973.083. 7° Mauricio Gonzalo BAVA, MN° 35.281.135. 8° Ruth Elizabeth GONZÁLEZ, MN° 24.651.990. 9° Jorge Ramón Arcángel CAMACHO RUIZ, MN° 39.784.896. 10° Mirta Soledad GONZÁLEZ, MN° 28.611.749. 11° Víctor Alejandro REALES, MN° 30.080.772. 12° Nélidea Beatriz BARRIOS, MN° 26.222.0704. 13° Cesar Renato RAMÍREZ, MN° 21.516.428. 14° Betty Esther CARDOZO, MN° 26.969.127. 15° Enrique Flavio BORELLI, MN° 29.114.725. 16° Ana Lía de los Ángeles HERRERAS, MN° 27.804.850. 17° José Antonio TAPIA GALLEGUILLOS, MN° 29.934.691. 18° Gisela Aldana FRÍAS, MN° 39.895.197. ÓRGANO EJECUTIVO Presidente: Jorge Ignacio JARSUN LAMONACA, MN° 32.044.739. Vicepresidente 1°: María de los Ángeles Yanina CAMACHO RUIZ, MN° 36.136.067. Secretario General: Héctor Hugo Camacho Ruiz, MN° 14.644.025. Secretaria de Actas: Natalia Rosana SINCHEZ, MN° 26.696.775. Tesorero: José María Albornoz Roca, MN° 31.886.553. Secretaría Institucional: Ana Sofía LUNA, MN° 29.174.684. Secretaría de Prensa: Demetrio ALANCAY, MN° 12.661.012. Suplentes: 1.- Adriana Lorena ALANCAY, MN° 29.934.758. 2.- Martin Miguel ARAMAYO SILADJI, MN° 22.637.258. 3.- Elizabeth Yanela FUNES, MN° 31.680.190. TRIBUNAL DE DISCIPLINA 1° Mabel Verónica Janeth BARBOZA, MN° 132.910.408. 2° Ricardo Daniel SVITEK, MN° 16.414.431 3° Miriam RODRÍGUEZ, MN° 18.431.486. //ta, 05 de agosto de 2.019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver este Expte. CNE N° 4476/2.018, caratulado "TODOS POR SALTA s/ Reconocimiento de Partido de Distrito", y CONSIDERANDO: I.- Que según constancias de fs. 133/134, en fecha 17 de julio de 2.019 se dictó sentencia otorgando a la agrupación política en formación "TODOS POR SALTA" la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos. II.- Que con posterioridad a ello, y de conformidad con lo establecido en dicha resolución, el partido de autos dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos legalmente para el reconocimiento de la personería jurídico política en forma definitiva (cfe. art. 7 bis de la ley antes citada). En efecto, a fs. 167 y vta., consta que se tuvo por cumplido en término el recaudo de completar el número mínimo de afiliaciones requerido, equivalente al 4 o/oo del total de los electores inscriptos en este Distrito (cfe. art. 7 bis, inc. "a", ley 23.298). Asimismo, según se desprende de la documentación presentada a fs. 172/173, se procedió a realizar las primeras elecciones internas de la agrupación política y a constituir sus autoridades, de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica partidaria (cfe. art. 7 bis, inc. "b", de la mencionada ley). Por último, a fs. 176 y vta., cuarto apartado, se observa que oportunamente fueron presentados y rubricados por este Juzgado Federal, los libros de Actas y contables que la ley requiere (cfe. arts. 7 bis, inc. "c", y 37, de la norma legal citada y art. 21 de la ley 26.215). Luego a fs. 177, el Sr. Fiscal Federal N° 1 dictaminó que la citada agrupación cumplió con los extremos legales para el



reconocimiento definitivo como partido de distrito. En consecuencia, en mérito de lo expuesto, RESUELVO: I.- OTORGAR la personería jurídico política en forma definitiva al partido “TODOS POR SALTA” de este Distrito, en los términos establecidos por el art. 7 bis de la ley 23.298, y en consecuencia, DISPONER que se tome nota en el registro correspondiente. II.- ADJUDICAR a la agrupación política de autos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Acordada CNE N° 25/11, punto V y punto II, inc. b), el número 233 (doscientos treinta y tres) como partido de Distrito. III.- MANDAR que se practiquen las notificaciones de rigor a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior Obras Públicas y Viviendas, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de Salta. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación. IV.- REGÍSTRESE, notifíquese. Fdo. JULIO LEONARDO BAVIO - Juez Federal.- Secretaría Electoral, 6 de agosto de 2.019.- FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral.-

e. 09/08/2019 N° 57184/19 v. 09/08/2019

Fecha de publicacion: 09/08/2019

